



SAN LUIS, 19 1 OCT. 2018

**VISTO**

El Expte. USL: 12506/2014 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología de la Mag. Silvina Alejandra MARCHISIO y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. DN° 1291/14 se aprobó el Tema y Plan Preliminar de Tesis titulado: "EL PROBLEMA DEL IDEAL DEL YO-SUPERYO DE LA MUJER Y SU INCIDENCIA EN LA ESTRUCTURACION DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA EN LA OBRA DE FREUD. ANALISIS DE LAS TRANSFORMACIONES OPERADAS ENTRE ESTAS CONCEPTUALIZACIONES Y LAS ELABORADAS POR AUTORES PSICOANALITICOS QUE ARTICULAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO" bajo la Dirección de la Mag. Graciela Elena FLORES y la Co-Dirección de la Dra. Diana Gabriela POBLETE.

Que como condición inexcusable para alcanzar el grado de Doctora es imprescindible haber aprobado los Cursos de Posgrado que se detallan en la Ord. CD 008/15, Ord. CD 004/17 y Ord. CS 35/16 en el Titulo IV del Plan de Formación requeridos para el Doctorado, antes de la presentación de la Tesis Doctoral.

Que por nota con fecha abril 2018 a foja 596º, la alumna eleva el informe de avance y cursos realizados para su acreditación como parte de la Formación Teórica de la Carrera, solicitando además la reinscripción para el año 2018.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología en su reunión del día 04/10/18 luego de analizar las certificaciones presentadas y lo dispuesto por el Comité Académico que obra a fojas 717º, sugieren aprobar el informe de avance del año 2017, la acreditación de cuatro (4) cursos de Posgrado y proceder a la reinscripción en el año lectivo 2018, quedando de esta manera por cumplido satisfactoriamente su Plan de Formación.

Que corresponde protocolizar.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°-** Aprobar el informe de avance 2017 y proceder a su reinscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Psicología durante el año 2018 a la Mag. Silvina Alejandra MARCHISIO, DNI N° 18.374.337.

**ARTÍCULO 2°-** Acreditar los siguientes cursos de Posgrado, que forman Parte del plan de Formación, conforme se detalla a continuación:

CORRESPONDE RESOLUCION D N° 965

*Handwritten signature*  
Lic. Silvia López  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

*Handwritten signature*  
Lic. Silvina T. S. García  
Sec. de Ciencia y Tecnología  
Fac. de Psicología - U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
SECRETARIA DE POSGRADO

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"-

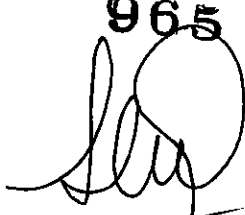
Filosofía Política y Feminismos: elementos para pensar la sujeción de las mujeres.	40 horas	Formación General
Estrategias de abordaje para garantizar el Derecho a una vida libre de violencia basada en el género.	40 horas	Formación General
Derechos Humanos, violencia laboral y género: implicancias y modalidades de intervención en la complejidad del mundo del trabajo.	40 horas	Formación General
Nuevas Masculinidades y nuevas Femeinidades en la caída del orden sexual moderno. Aportes de los estudios de género al Psicoanálisis Contemporáneo.	30 horas	Formación Específica
<b>TOTAL DE HORAS EN CURSOS DE POSGRADO</b>	<b>150 HORAS</b>	


**ARTICULO 3°.-**Acreditar 150 horas en Curso de Posgrado otorgados en el presente acto administrativo, que sumadas a las anteriores horas por Res. DNº 499/15; Res. DNº 728/16 y Res. DNº 740/16 hacen un total de seiscientos sesenta y ocho horas (668) de Formación Teórica, quedando constituidas de la siguiente manera: Formación General: 150 horas. Formación Específica: 378 horas. Formación Ética, Metodológica, Epistemológica: 140 horas.

**ARTICULO 4°.-** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

**RESOLUCION D N°**

avc

965  
  
Lic. Silvana Lts García  
Sec. de Ciencia y Tecnología  
Fac. de Psicología - U.N.S.L.  
AJC Secret. de Posgrado

  
Lic. Silvana Enquez  
Docente  
Facultad de Psicología  
UNSL